



## PROYECTO DE LEY

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

#### **Deróguese el decreto 755/2024 de modificación del Programa “ACOMPañAR” para víctimas de violencia de género**

**Artículo 1.** Deróguese el decreto 755/2024 del gobierno nacional que modifica de manera regresiva el programa “Acompañar” para víctimas de violencia de género.

**Artículo 2.** Desde la sanción de esta ley, queda sin efecto el pedido de la acreditación de la denuncia judicial o policial para solicitar ser persona beneficiaria del programa. El pedido de una denuncia obligatoria será considerado una revictimización de la persona en situación de riesgo. Bastará con acreditar la situación de riesgo por motivos de género mediante el informe social de un dispositivo oficial local, provincial o de la CABA.

**Artículo 3.** Se restituye el otorgamiento de la ayuda económica para mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de riesgo por violencia de género. Modifíquese el decreto 734/2020, a partir del cual la ayuda mensual no podrá ser menor a la canasta básica establecida por ATE-INDEC y con aumentos mensuales actualizados en base a la inflación.

**Artículo 4.** El cese de la ayuda económica se determinará cuando cese la situación socio-ambiental de quién requirió su otorgamiento. A los fines de garantizar el cumplimiento de este artículo, se conformarán equipos interdisciplinarios que acompañen los casos desde una perspectiva de género y respetuosa de los derechos que garantizan las leyes que protegen a las víctimas de la violencia machista.

**Artículo 5.** Reincorpórese a las trabajadoras de la línea 144 de atención a las víctimas de violencia de género, a las personas ingresadas por cupo laboral travesti-trans Ley 27.676, despedidas o desvinculadas de sus puestos de trabajo, y a todo/a trabajador/a despedido del programa Acompañar, desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la fecha. Su reincorporación se realizará con plenos derechos laborales y su sueldo no podrá ser menor a la canasta básica establecida por ATE-INDEC.

**Artículo 6.** El financiamiento de este proyecto se realizará mediante una partida especial del presupuesto nacional y con fondos que se van a pagar una deuda externa fraudulenta y usuraria a los organismos financieros internacionales, los bonistas y el FMI.

**Artículo 7.** Comuníquese

**Mónica Schlotthauer**  
**Vanina Biasi**  
**Nicolás del Caño**  
**Alejandro Vilca**  
**Christian Castillo**



## **Fundamentos**

En la Argentina sigue siendo alarmante la cantidad de casos de violencia de género y los femicidios. Según informa La Casa del Encuentro, solo desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2024, hubo 114 femicidios, tres lesbicidios, un trans/travesticidio y nueve femicidios vinculados de varones adultos y niños, 124 hijos quedaron sin madre, el 63 % de ellos menores de edad.

Considerando, que las políticas de ajuste del gobierno nacional afectan mayoritariamente a mujeres y diversidades, sumado al cierre de programas de políticas de género, mostrando la constante negación de la violencia machista y el objetivo de llevarla a la esfera de lo “privado”, sacándola del ámbito social y público.

Además, la denuncia por violencia de género contra Alberto Fernández generó gran impacto, además de la espectacularización del caso en los medios de comunicación y todo tipo de comentarios misóginos en las redes sociales y mostró que la violencia de género es una realidad que atraviesa todos los ámbitos dónde las mujeres y disidencias transitamos.

Cínicamente Javier Milei pasó de negar la violencia de género a horrorizarse por el hecho, como si fuera algo aislado y no parte de un sistema que oprime nada más ni nada menos que a la mitad de la humanidad. Pero la hipocresía y la utilización política quedó al descubierto con el decreto 755/2024 que modifica regresivamente el insuficiente programa “Acompañar” para mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de riesgo por motivos de género y los dicho en la Comisión de Mujeres y Diversidad del CN dónde Cúneo Libarona que negó la violencia de género y atacó a las identidades de género.

Un gobierno que desde sus inicios ha atacado al movimiento feminista y eliminando las insuficientes políticas públicas con las que contaban las víctimas de la violencia heterocispatriarcal. Un gobierno que legitima con sus discursos de odio, crímenes de odio como fue el triple lesbicidio de Barracas. Por eso, entre las primeras medidas de Milei estuvo el cierre del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el desmantelamiento de la línea 144 de atención telefónica a las víctimas y la eliminación de la perspectiva de género en la Administración Pública. Al primer semestre de 2024 la línea 144 posee -28% de ejecución presupuestaria y -38% de personal para la atención, mientras que el programa Acompañar tuvo -82% de ejecución presupuestaria en el primer semestre del 2024. Desde el inicio del gobierno de La Libertad Avanza han sido incorporadas a este programa tan sólo 1919 beneficiarias, pero de acuerdo con las



respuestas del Estado Nacional a un Pedido de información Pública del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, ninguna cobró.

Es completamente cínico que quienes hoy dicen horrorizarse por estos hechos, reivindican terminar con las políticas para combatir la violencia de género como hoy lo demuestran con el decreto 755/2024.

Desde la creación del ex ministerio de Mujeres, Género y Diversidad en 2019 un sector del movimiento feminista se mantuvo independiente al gobierno peronista de Alberto Fernández, Cristina y Massa, y señalando la falta de presupuesto para combatir la violencia de género mientras se destinaban millones al pago al FMI y el cumplimiento con los acreedores internacionales. El ex ministerio de Mujeres, Género y Diversidad tenía uno de los presupuestos más bajos: de los 19 ministerios, estaba ubicado en el puesto 17, y recibió el 0,2% del total de gastos previstos para el 2023. Casi la totalidad de su presupuesto, estaba destinado al programa “Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género”, que incluye los programas Acompañar, Acercar Derechos y la Línea 144, entre otros.

Por eso, la conclusión es contraria a la que establece el gobierno de Milei. Necesitamos más presupuesto para combatir la violencia de género, que atraviesa todos los ámbitos donde transitan las mujeres y disidencias. No es eliminando las insuficientes políticas que el movimiento feminista conquistó, que se va a terminar con este flagelo. La propuesta de este proyecto va a sentido: derogar el decreto del gobierno para mantener el Programa Acompañar y establecer modificaciones para fortalecer esta política contra la violencia de género. Asimismo, el proyecto incorpora la reincorporación de las trabajadoras y personas del colectivo travesti-trans, que a diferencia del gobierno de Alberto Fernández, nuestra propuesta es que ingresen con plenos derechos laborales y que su salario no pueda ser menor al establecido por la canasta básica de ATE-INDEC.

A su vez, desde el Frente de Izquierda-Unidad sostenemos que es urgente implementar un Plan de Emergencia contra la violencia de género y desde las bancas en el Congreso Nacional presentamos diversas iniciativas que los bloques mayoritarios se negaron a tratar. Medidas como los un régimen de subsidios a las víctimas de violencia de género, la inmediata creación de refugios transitorios, los créditos a tasa cero para acceder a la vivienda propia y un plan de viviendas a corto plazo son algunas medidas elementales, básicas, que debería garantizar el Estado para al menos paliar la situación que atraviesan las víctimas de este flagelo.

La violencia de género es un grave problema social y tan antiguo como el patriarcado. Con la fuerza del #NiUnaMenos en el marco de la cuarta ola feminista, mundialmente hemos logrado que se problematice la violencia de género por fuera del ámbito privado. Con la lucha impulsamos protocolos en los lugares de trabajo y estudio, conquistamos leyes, nuevos derechos y logramos que la perspectiva de género sea una mirada integral para abordar las desigualdades que existen entre los géneros. Hemos logrado también que nos acompañen, pese a que muchas veces enfrentamos la revictimización a la que somos sometidas cuando logramos poner en palabras, años de silencio tortuoso de violencias y abusos. Hemos avanzado en cuestionar el pacto de silencio que beneficia a los victimarios.

Con la movilización feminista hemos logrado conquistas parciales para combatir la violencia de género. Los logros obtenidos no son concesiones de ningún gobierno ni parlamento (aunque se los quieran adueñar), sino fruto de años de lucha. Esa fue la gran enseñanza de la #MareaVerde que conquistó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Hoy bajo el gobierno de ultraderecha de Milei estas conquistas parciales están siendo atacadas y veremos su impacto con más feminicidios y crímenes de odio.

La violencia machista y sus crímenes de odio (un femicidio/trans-travesticidio por día) son constitutivas de la sociedad actual, son intrínsecas al capitalismo que nace patriarcalizado. Por eso la pelea para terminar y erradicar la violencia de género debe ser acompañada por la lucha contra todo tipo de opresión y explotación. Para ello habrá que derrotar al capitalismo y al patriarcado juntos.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de este proyecto de Ley

**Mónica Schlotthauer**

**Vanina Biasi**

**Nicolás del Caño**

**Alejandro Vilca**

**Christian Castillo**